I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>DEPARTAMENTO SOCIAL</u> ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-112-SE18 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 3 UTM. ADQ. DE ALIMENTOS, PARA ACTIVIDAD ENCUENTRO CON EL CANCIONERO TRADICIONAL CAMPESINO.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 457 / QUILLECO: 01 DE MARZO DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio Nº 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido Nº 65 con fecha 01/03/2018, emitida por Dideco, solicitando la adquisición de 10 kilos de harina, 3 litros de aceite, 4 kilos de tomates, 1 paquete de cilantro, 4 cebollas, 1 kilo de platas, 2 morrón, 1 café, 2 kilos de azúcar, 1 caja de té, 1 endulzante, 4 botellas de jugo, 1 kilo de yerba mate, 1 surtido de galletas, 3 paquetes de servilletas, 1 mermelada, para Actividad Encuentro con el Cancionero Tradicional Campesino, para el día sábado 03 de Marzo 2018.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE la Orden de Compra ID N° 3649-112-SE18, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 3 UTM, para la adquisición de 10 kilos de harina, 3 litros de aceite, 4 kilos de tomates, 1 paquete de cilantro, 4 cebollas, 1 kilo de platas, 2 morrón, 1 café, 2 kilos de azúcar, 1 caja de té, 1 endulzante, 4 botellas de jugo, 1 kilo de yerba mate, 1 surtido de galletas, 3 paquetes de servilletas, 1 mermelada, para Actividad Encuentro con el Cancionero Tradicional Campesino, para el día sábado 03 de Marzo 2018, a la Empresa de JULIO CESAR ARRATIA VALDENEGRO, RUT 5.444.408-7 QUILLECO, por un monto total de \$42.269 Iva Incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 22.01.001(6) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

TARIO MUNICIPAL

V°B°:JQA/jaa. DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.

RAFAEL CONCHAMOREIRA

ALCALOS ALDE DE QUILLECO(S)